



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
H. AYUNTAMIENTO DE TOLIMÁN

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA
EJERCICIO 2019



9 DE SEPTIEMBRE DE 2019

FISM 2019 PF 2019 PROII 2019 FISE 2019

MUNICIPIO TOLIMÁN LOCALIDAD SAN ANTONIO DE LA CAL
 PROGRAMA FISM 2019
 NOMBRE DE LA OBRA AMPLIACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE ZAPATERO EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO DE LA CAL, TOLIMAN, QRO.
 ENTIDAD EJECUTORA MUNICIPIO DE TOLIMÁN MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRATADA
 AVANCE FÍSICO 100% FECHAS: INICIO 8 DE JULIO DE 2019 TERMINO 5 DE SEPTIEMBRE DE 2019
 No. OFICIO DE APROBACIÓN MTQ/FISM/06/2019
 No. DE OBRA FISM-2019DR04
 MONTO AUTORIZADO \$331,636.84 (TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 84/100 M.N.)
 INVERSIÓN EJERCIDA
 TOTAL \$331,600.05 FEDERAL \$0.00 ESTATAL \$0.00
 BENEFICIARIOS 50 HABITANTES MUNICIPAL \$331,600.05
 DICTAMEN TERMINADA

OBSERVACIONES:

SE REALIZO LA EXCAVACION DE 120.51 M3 EN ZANJA EN MATERIAL TIPO "C"; SE REALIZO EL SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PVC SANITARIA SERIE 16.5 DE 315 MM (12") DE DIAMETRO POR UN TOTAL DE 136.40 ML; 10 DESCARGAS SANITARIAS DOMICILIARIAS TIPO SERIE 25 DE 6" DE DIAMETRO Y 3 MTS DE LONGITUD; CONSTRUCCION DE 4 POZOS DE VISITA HASTA DE 2.5 M DE PROFUNDIDAD; SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL Y TAPA DE CONCRETO ARMADO PARA POZO DE VISITA; CONSTRUCCIÓN DE 38.40 M2 DE EMPEDRADO AHOGADO CON MORTERO Y LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA.

ING. ALBERTO MENDOZA PÉREZ
 TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA

POR LA ENTIDAD EJECUTORA

ING. DIEGO FERNANDO GUERRERO RAMÍREZ
 SUPERVISOR DE OBRA

MARTÍN RAMÍREZ RAMÍREZ
 CONCERTADOR SOCIAL

OPERADO HANNO 33
FISM 2019

POR EL COMITÉ COMUNITARIO

Laura Dalila Rosas Rmz PRESIDENTE

 Sandra Guadalupe Hernández Castillo SECRETARIO

 Juan Carlos Hernández Hernández TESORERO

 María Anita Martínez Olvera

 María Teresa Hernández Hdz

 Natalia de Jesús Olvera

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."